



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 192/2013.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 313/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.^a Carolina Alonso de Armiño Aguirre.

Ejecutado: Cafeman XXI, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 192/2013, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Carolina Alonso de Armiño Aguirre contra la empresa Cafeman XXI, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ETJ 192/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Carolina Alonso de Armiño Aguirre, frente a Cafeman XXI, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.174,94 euros en concepto de principal, -incluye 2.096,29 euros por 137 días por 10%- más otros 130 euros y 217 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cafeman XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de septiembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)